



**Acta de reunión**  
Acta N° 582  
23 Diciembre, 2019 NO PRESENCIAL

Presentar el acta de la reunión C N O NO PRESENCIAL 582.

## Agenda de reunión

Verificación quórum	SI
---------------------	----

## Desarrollo

Punto de la agenda	Plan operativo	Objetivo	Acción	Presentación	Inclusión plan operativo
APROBACIÓN DE ACUERDO	NO	Someter a consideración del C N O la aprobación del acuerdo "Por el cual se aprueba la incorporación de un cambio de la capacidad efectiva neta, del consumo térmico específico y las rampas de la planta de generación TERMOVALLE" .	APROBACIÓN	NO	NO

### Desarrollo

Con el objeto de realizar la sesión N° 582 del CONSEJO NACIONAL DE OPERACIÓN CNO, bajo la modalidad de reunión no presencial, de conformidad con lo autorizado en el artículo 38 del Acuerdo CNO N° 1179 (Reglamento Interno) del 2 de mayo de 2019 y lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley 222 de 1995, se pone a su consideración la siguiente propuesta de acuerdo:

#### **"Acuerdo xxx**

#### **Por el cual se aprueba la incorporación de un cambio de la capacidad efectiva neta, del consumo térmico específico y las rampas de la planta de generación Termovalle**

*El Consejo Nacional de Operación en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas en el Artículo 36 de la Ley 143 de 1994, el Anexo general de la Resolución CREG 025 de 1995, su Reglamento Interno y según lo acordado en la reunión no presencial No. XXX del XX de diciembre de 2019 y,*

#### **CONSIDERANDO**

1. *Que siguiendo el procedimiento para solicitar el cambio de parámetros técnicos de las plantas de generación del Acuerdo 497 de 2010, TERMOVALLE S.A. E.S.P. solicitó al CND mediante comunicación con número de radicado XM 201944004104-3 del 15 de noviembre de 2019 modificar la capacidad efectiva neta, el consumo térmico específico y las rampas de la planta de generación Termovalle operando con combustible líquido Fuel oil #2, como resultado del proyecto de ampliación de la planta en 40 MW, que consistió en la mejora de la eficiencia del compresor y la turbina de combustión, basada en el cambio de partes con tolerancias más exigentes.*

2. *Que XM S.A. E.S.P. mediante comunicación XM 201944026449-3-1 del 18 de diciembre de 2019 dio concepto favorable a la solicitud de modificación del parámetro capacidad efectiva neta, consumo térmico específico y las rampas de la planta de generación Termovalle, porque considera que dichos cambios cumplen con los procedimientos establecidos en la reglamentación vigente.*

3. *Que el Subcomité de Plantas en la reunión 303 del 18 de diciembre de 2019 dio concepto favorable a la solicitud de modificación de la capacidad efectiva neta, el consumo térmico específico y las rampas de la planta de generación Termovalle.*

4. Que el Comité de Operación en la reunión 336 del 19 de diciembre de 2019 recomendó la expedición de este Acuerdo.

**ACUERDA:**

1. Aprobar la incorporación de un cambio en el parámetro técnico capacidad efectiva neta y el consumo térmico específico de la planta de generación Termovalle, así:

Planta	Parámetro	Valor anterior	Valor nuevo
Termovalle	Capacidad efectiva neta (MW)	200.01	241.34
	Consumo térmico específico (MBTU/MWh)	6.942,07	6.557,29

2. Aprobar la solicitud de modificación de los nuevos valores numéricos de la rampa de operación de la planta de generación Termovalle, de acuerdo con el Anexo que hace parte integral del mismo.

3. El presente Acuerdo rige a partir del despacho que se realizará el XX de XXXX de 2019 para la operación del XX de XXXXX de 2019.

*Presidente*

*Secretario Técnico*

*Diego González*

*Alberto Olarte Aguirre"*

Manifestación de voto:

La manifestación de voto podrá remitirse por correo electrónico a: [aolarte@cno.org.co](mailto:aolarte@cno.org.co) o a las oficinas del CONSEJO NACIONAL DE OPERACIÓN a la Avenida Calle 26 N°69 - 76 Torre 3 oficina 1302 en Bogotá D.C.

**Conclusiones**

MANIFESTACIÓN DEL VOTO:

En respuesta a la anterior solicitud los miembros del Consejo Nacional de Operación manifestaron su voto mediante correo electrónico en la forma en que se indica en el siguiente cuadro, en el que también se incluyen las fechas en que fueron recibidas las comunicaciones de cada miembro y el sentido de cada voto así:

MIEMBRO C.N.O.	FECHA DE RECIBO DE LA COMUNICACIÓN	SENTIDO DEL VOTO
ENEL EMGESA	23-12-2019	Positivo
CEO	-----	-----
EPM	23-12-2019	Positivo
AES CHIVOR	23-12-2019	Positivo

EPSA	23-12-2019	Positivo
ISAGEN	23-12-2019	Positivo
PROELÉCTRICA	23-12-2019	Positivo
URRA	23-12-2019	Positivo
INTERCOLOMBIA	N.V.	
TEBSA	23-12-2019	Positivo
ELECTRICARIBE	23-12-2019	Positivo
GECELCA	23-12-2019	Positivo

## 2. AUTORIZACIÓN

Con base en lo anterior, el CONSEJO NACIONAL DE OPERACIÓN con el voto favorable de diez de los once miembros con capacidad de voto en este tema aprueban el acuerdo "Por el cual se aprueba la incorporación de un cambio de la capacidad efectiva neta, del consumo térmico específico y las rampas de la planta de generación TERMOVALLE" .

En cumplimiento de lo establecido en el Acuerdo CNO N° 1179 (Reglamento Interno) del 2 de mayo de 2019 firman la presente acta el Presidente y el Secretario Técnico, en señal de aprobación de la misma.

Presidente

Secretario Técnico

Diego L. Gonzalez

Alberto Olarte

---

Presidente - Diego González

---

Secretario Técnico - Alberto Olarte